

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIONES YOMAR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 13h00 del día 30 de marzo del 2018, en el local ubicado en 2do. Pasaje 32 NO y calle 18, Lomas Prosperina, se encuentran los accionistas de la Compañía DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIONES YOMAR S.A.; la compañía NOXLYN TRADE S.A., propietaria de ciento noventa y nueve (199) acciones, representada según carta poder por la señorita María del Carmen Gómez Castro; y, el señor Fernando Guido Contreras López, propietario de una (1) acción, representado según carta poder por la señorita María del Carmen Gómez Castro, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una. Los presentes resuelven instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por la representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017; 2) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017; 3) Conocer y resolver sobre las Cuentas del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las correspondientes notas a dichos Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017; y, 4) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017.- Dirige la sesión en calidad de Presidente ad hoc la señorita María del Carmen Gómez Castro, y actúa como Secretaria la Gerente General de la compañía, la señorita Jennifer Carolyn Nájera Lasso, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra la Gerente General de la compañía y manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía que se traten los puntos del orden del día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas por unanimidad de votos, resuelven: **UNO)** Aprobar el informe presentado por la representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017; **DOS)** Aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017; **TRES)** Aprobar las Cuentas del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las correspondientes notas a dichos Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017; y, **CUATRO)** No distribuir la utilidad del ejercicio y se mantenga en el patrimonio para fortalecerlo, transfiriendo su valor a la cuenta reserva facultativa, autorizando para que la reserva facultativa supere el cincuenta por ciento del capital social.- No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las 13h30 del mismo día. f) p. NOXLYN TRADE S.A.(Accionista), María del Carmen Gómez Castro-**APODERADA**; f) p. FERNANDO GUIDO CONTRERAS LÓPEZ (Accionista), María del Carmen Gómez Castro-**APODERADA**; f) María del Carmen Gómez Castro, **PRESIDENTE AD HOC DE LA SESIÓN**; y, f) Jennifer Carolyn Nájera Lasso, **GERENTE GENERAL-SECRETARIA DE LA SESIÓN**.

**CERTIFICO:** Que la que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.-  
Guayaquil, 30 de marzo del 2018.

**Jennifer Carolyn Nájera Lasso**  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIA DE LA SESIÓN**